San Miguel de Tucumán

EXP-FBQF-ME-3473/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: **Desarrollo de materiales nano- y microestructurados para el monitoreo y depuración foto-inducida de aguas contaminadas,** que viene desarrollando el **Lic. Jesús Marcelo Nicolás MORALES**, bajo la Dirección del **Dr. Claudio Darío Borsarelli** y la Codirección del **Dr. Eduardo Faustino Morán Vieyra**, para optar al Grado Académico Superior de ***Doctor en Ciencias Químicas***, elevan para su aprobación justificación por falta de informe e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Químicas, con fecha 31 de marzo de 2025, aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación del informe reglamentario correspondiente al año 2019.

Que, como consta a fs. 108 del Expediente Nº 52116/2019, el tesista lleva registradas 440 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación realizados.

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral.

Que, el mencionado Comité, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el **Lic. Jesús Marcelo Nicolás MORALES** sobre el tema **Desarrollo de materiales nano- y microestructurados para el monitoreo y depuración foto-inducida de aguas contaminadas**, para optar al Grado Académico Superior de ***Doctor en Ciencias Químicas***.

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por el tesista con sus correspondientes certificaciones.

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 09/05/2025)

R E S U E L V E :

Art. 1º)- Aceptar la justificación por falta de presentación del informe reglamentario correspondiente al año 2019.

Art. 2º)- Regístrese una carga horaria total de 440 h, respecto a cursos con evaluación realizados por el Lic. Morales.

Art. 3º)- Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **Desarrollo de materiales nano- y microestructurados para el monitoreo y depuración foto-inducida de aguas contaminadas.**

Art. 4°)- Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por el **Lic. Jesús Marcelo Nicolás MORALES,** en el Instituto de Bionanotecnología del NOA (INBIONATEC – CONICET – UNSE), bajo la Dirección del **Dr. Claudio Darío Borsarelli** y la Codirección del **Dr. Eduardo Faustino Morán Vieyra**, titulado **Desarrollo de materiales nano- y microestructurados para el monitoreo y depuración foto-inducida de aguas contaminadas,** como así también sobre todo lo actuado por el tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Químicas**.

Art. 5º)- Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por el Lic. Morales, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 5-6.

Art. 6°)- Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral del **Lic. Jesús Marcelo Nicolás MORALES**:

TITULARES:

Dr. FERNANDO SEBASTIAN EINSCHLAG (UNLP – INIFTA – CONICET)

Dr. DAVID MARIO COMEDI (UNT)

Dra. ROSA MARIA SUSANA ALVAREZ (UNT – INQUINOA – CONICET)

SUPLENTES:

Dr. JUAN ELIAS ARGÜELLO (UNC – INFIQC – CONICET)

Dra. MONICA CECILIA TIRADO (UNT – INFINOA – CONICET)

Dra. FLORENCIA FAGALDE (UNT – INQUINOA – CONICET)

Art. 7º)- Proponer a los Dres. NÉSTOR EDUARDO KATZ y MAURICIO CATTANEO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art. 8º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 5379 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 09/05/2025 12:07:29
Cargado por: Carlos Leandro Puig

Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
12/05/2025 15:21:35

Autorizado por: Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica - FBQF
Secretaria Académica
14/05/2025 12:55:15

Sistema: sudocu
Fecha: 15/05/2025 13:23:52
Autorizado por: Maria Inés Gomez